



2025

INFORME ANUAL

ÍNDICE

1. Órganos de Gobierno	p. 5
2. Carta del Presidente	p. 9
3. Base Societaria	P. 11
Prestación de Avals	p. 15
Cuadro de Magnitudes Significativas	p. 17
4. Cuentas Anuales	p. 19
5. Memoria de Cuentas Anuales	p. 29
6. Clasificación de los Activos Financieros (Anexo I)	p. 79
7. Detalle de Avals y Garantías (Anexo II)	p. 83
8. Informe de Gestión del Ejercicio	p. 89
9. Propuesta de Aplicación de Resultados	p. 93
10. Informe de Auditoría	p. 97
11. Orden del día de la Junta General	p. 105

1

ÓRGANOS DE GOBIERNO



Consejo de Administración

Presidente

Don Manuel Ángel Galdo Pérez
Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de A Coruña

Vicepresidenta 1ª

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Vicepresidente 2º

Don Daniel Castillo Fernández
Torres y Sáez, S.A.

Secretario

Don José Manuel Chacón Rodríguez
Fiscalgalicia GLC, S.L.P.

Vicesecretario

Don Marco Enrique Nieto Montero
Corporación Empresarial y Financiera
de Galicia, S.L.U.

Vocales

SOCIOS PROTECTORES

Don Adolfo García-Ciaño Valles
Banco Sabadell, S.A.

Don Víctor Casal Antón
Corporación Empresarial de
Tenencia de Activos de Galicia, S.L.U.

Doña María del Mar García Vidal
Excma. Diputación Provincial de A Coruña

Don Alberto Vivero Fernández
IGAPE

Don David Cabañó Fernández
Xunta de Galicia - Consellería de Facenda Política
Financeira e Tesouro

SOCIOS PARTICIPES

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.

Don Miguel Ángel Méndez Magán
Darlim, S.L.U.

Don Enrique Ulloa Canalejo
Ideo Business, S.L.U.

Comisión de Supervisión y Control

Presidente

Don David Cabañó Fernández
Xunta de Galicia - Consellería de Facenda
Política Financeira e Tesouro

Secretario

Don Marco Enrique Nieto Montero
Corporación Empresarial y Financiera de
Galicia, S.L.U.

Vocal

Don José Manuel Chacón Rodríguez
Fiscalgalicia GLC, S.L.P.

Suplente

Don Adolfo García-Ciaño Valles
Banco Sabadell, S.A.

Comisión delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras

Presidente

Don Manuel Ángel Galdo Pérez
Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de A Coruña

Secretaria

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Comisión de Riesgos

Presidenta

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez-Torrón Asesores, S.L.

Secretario

Don Daniel Castillo Fernández
Torres y Sáez, S.A.

Vocal

Don Miguel Ángel Méndez Magán
Darlim, S.L.U.

Suplentes

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.

Don Enrique Ulloa Canalejo
Ideo Business, S.L.U.

Don Alberto Vivero Fernández
IGAPE

2

CARTA DEL PRESIDENTE



Presentación

Manuel Galdo Pérez

PRESIDENTE DE AFIGAL, S.G.R.



Queridos amigos:

El ejercicio 2025 ha supuesto un paso decisivo en la consolidación de Afigal como instrumento clave al servicio del tejido empresarial gallego. Los resultados alcanzados no solo reflejan un crecimiento sostenido de nuestra actividad, sino también el cumplimiento —e incluso la superación— de los objetivos que nos habíamos marcado en nuestro Plan Estratégico 2023-2025.

A lo largo del pasado año, desde Afigal respaldamos 1.093 proyectos empresariales de pymes, autónomos y emprendedores, facilitando el acceso a financiación por importe de más de 104 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto al ejercicio anterior. Esta actividad ha tenido un impacto directo en la economía real, contribuyendo al mantenimiento de más de 28.000 empleos en Galicia, un dato que evidencia el papel esencial que desempeñamos como motor de estabilidad y crecimiento.

Uno de los hitos más relevantes de 2025 ha sido alcanzar los 328 millones de euros de riesgo vivo, superando ampliamente el objetivo fijado para este periodo. Este volumen, distribuido en más de 5.100 avales en vigor, refleja la confianza que miles de empresas depositan en nuestra entidad y consolida a Afigal como un aliado imprescindible para aquellas iniciativas empresariales que, siendo viables, necesitan un respaldo adicional para acceder a financiación.

Nuestra base societaria continúa creciendo y ya supera los 13.300 socios, lo que demuestra que cada vez más empresas conocen y valoran el papel de la Sociedad de Garantía Recíproca. No obstante, seguimos trabajando con determinación para ampliar ese alcance, conscientes de que aún existe un amplio tejido empresarial al que podemos aportar valor.

Durante este ejercicio, las líneas de financiación promovidas por el Igape han vuelto a situarse entre las herramientas más demandadas por nuestros socios, permitiendo canalizar una parte muy significativa de la financiación hacia proyectos de

inversión, circulante y mejora de la competitividad empresarial. Asimismo, hemos reforzado nuestra colaboración con entidades financieras y colectivos empresariales, impulsando acuerdos que facilitan el acceso al crédito en condiciones preferentes y adaptadas a las necesidades reales de las empresas.

En paralelo, hemos continuado avanzando en la transformación interna de la entidad, fortaleciendo nuestras capacidades operativas y comerciales para dar una respuesta más ágil y eficiente a nuestros socios. Todo ello con un objetivo claro: que ningún proyecto empresarial viable se quede sin financiación por falta de garantías.

El contexto económico en el que se ha desarrollado 2025 ha seguido marcado por la incertidumbre, con factores como la evolución de los tipos de interés o la situación internacional condicionando la actividad empresarial. Sin embargo, una vez más, las pymes y autónomos gallegos han demostrado una notable capacidad de adaptación y resiliencia. Desde Afigal, hemos estado a su lado, aportando estabilidad y facilitando las herramientas necesarias para afrontar estos retos.

Quiero finalizar estas líneas trasladando mi agradecimiento a todos los socios, entidades colaboradoras e instituciones que hacen posible la labor de Afigal, así como al equipo de profesionales que, con su compromiso y dedicación, contribuyen cada día a que la entidad siga creciendo y generando impacto en nuestro entorno.

Os invito a profundizar en el contenido de esta memoria, que recoge con mayor detalle la actividad y los logros alcanzados durante el ejercicio 2025.

Muchas gracias.

Manuel Galdo Pérez

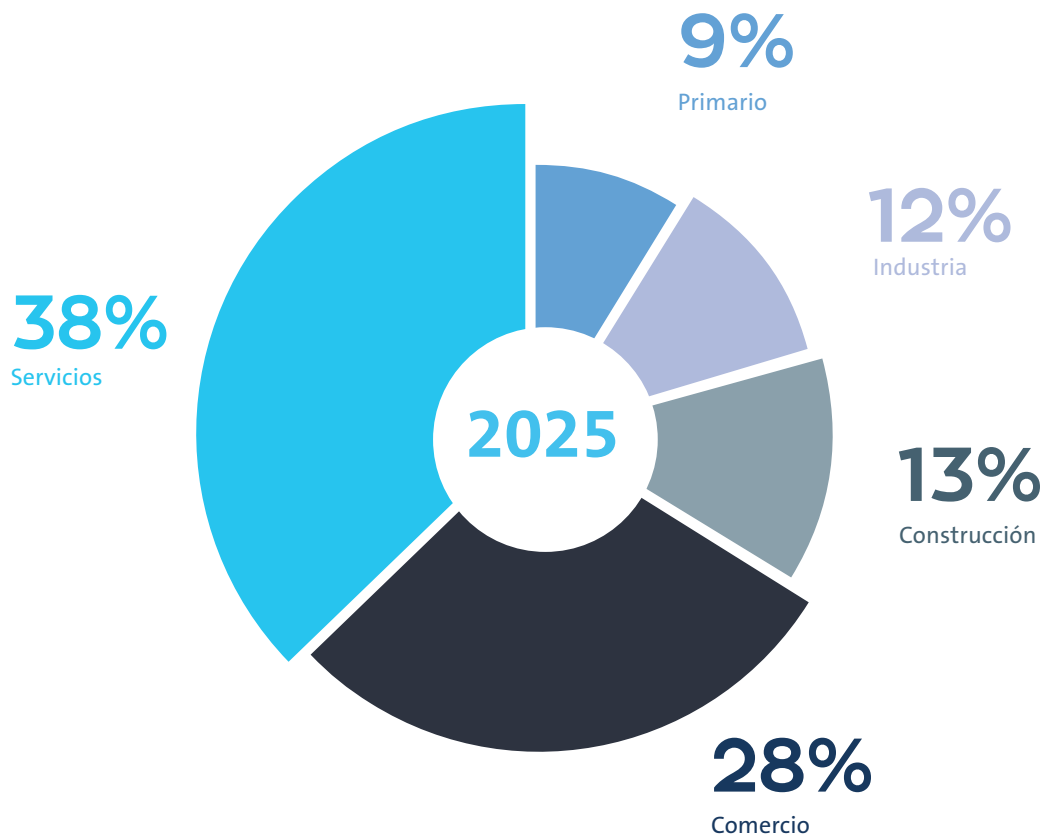
3

BASE SOCIETARIA
PRESTACIÓN DE AVALES
CUADRO DE MAGNITUDES
SIGNIFICATIVAS

Socios Protectores

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Xunta de Galicia
- Banco Sabadell, S.A.
- Excm. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Santander, S.A.
- Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- Excm. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña.
- Excmo. Concello de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono “El Ceao”. Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios “Marineda”
- Asociación Provincial Textil. Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Lugo.
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Coruña.

Números de Socios Partícipes por sectores 2025



Número de Socios Partícipes por sectores

El número de socios partícipes alcanzó los 13.242 empresarios asociados, lo que representa un aumento de 278 socios con respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el número de socios protectores se mantuvo estable en 47. En total, la base societaria de AFIGAL se situó en 13.289 socios.

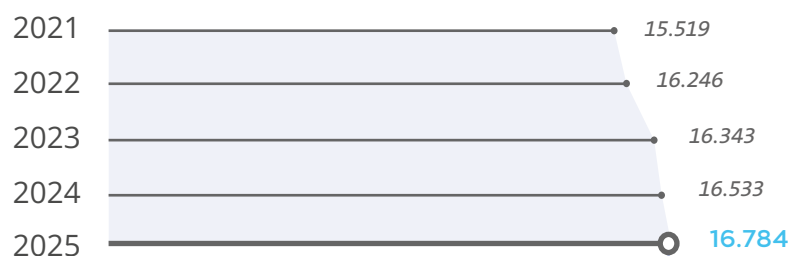
Entre las empresas asociadas, destacan especialmente los sectores de Servicios y Comercio, lo que pone de manifiesto su papel clave como motores de la economía en nuestra área de influencia.

	2025	2024	%
● Primario	1.176	1.150	9%
● Industria	1.592	1.576	12%
● Construcción	1.728	1.699	13%
● Comercio	3.704	3.646	28%
● Servicios	5.042	4.893	38%
Total Socios Partícipes	13.242	12.964	
Total Socios Protectores	47	47	
Total	13.289	13.011	

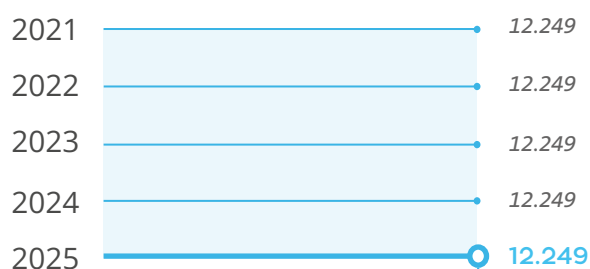
Evolución del Capital Suscrito

(en miles de euros)

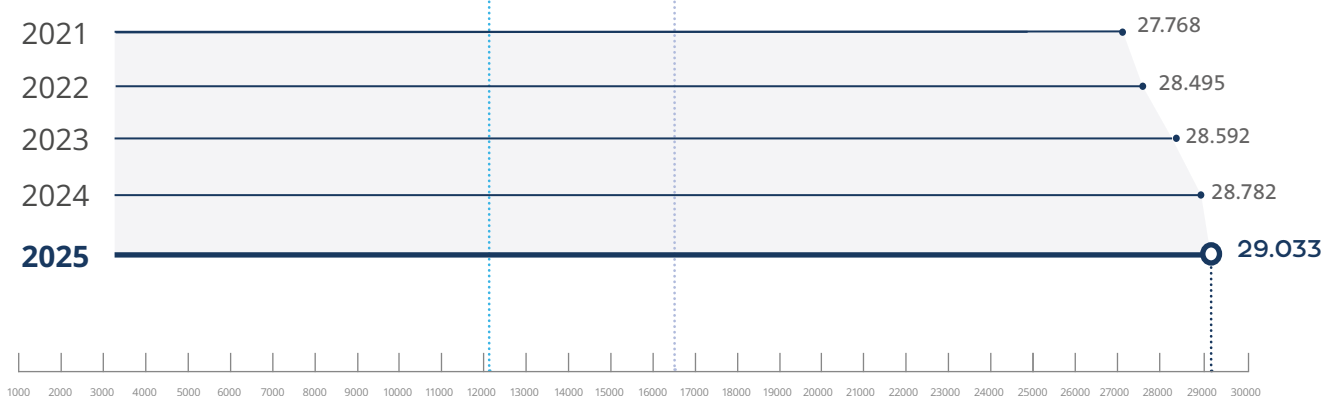
CAPITAL PARTÍCIPIES



CAPITAL PROTECTORES



CAPITAL TOTAL



El incremento neto en la formalización de nuevas operaciones ha impulsado el capital de los socios partícipes registrando un incremento de 251 mil euros en comparación con el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 1%. El capital de los socios protectores se mantuvo sin variaciones.

A 31 de diciembre de 2025 el capital de los socios partícipes suponía el 58% del capital total de la Sociedad, frente al 42% de los socios protectores.

Estadísticas de Operaciones

(en miles de euros)

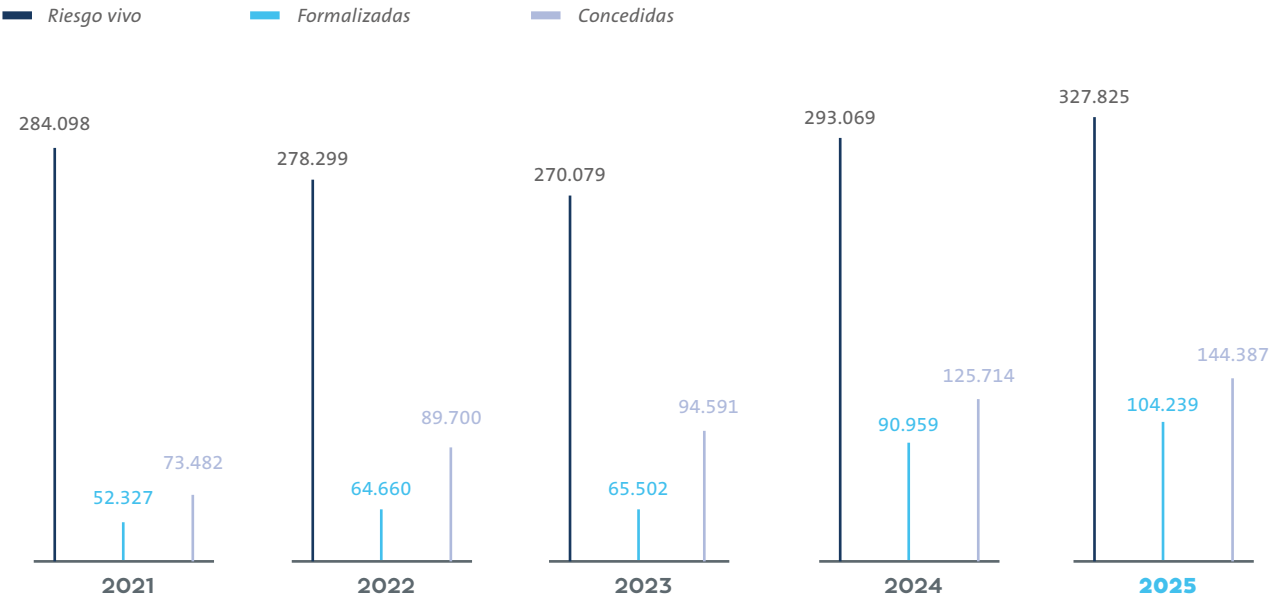
	2025		2024		Acumulados históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
<i>Solicitadas</i>	1.217	159.895	1.098	141.270	30.260	2.425.538
<i>Concedidas</i>	1.135	144.387	984	125.714	26.381	2.183.211
<i>Formalizadas</i>	1.093	104.239	957	90.959	57.534	1.850.436
<i>Vigentes</i>	5.154	327.825	5.131	293.069		
<i>Pendientes de formalizar</i>	304	28.334	260	19.574		
<i>Riesgo potencial</i>	5.458	356.159	5.391	312.643		

Durante el año 2025 se han estudiado 1.217 solicitudes de aval por un importe de 159,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 13% respecto al ejercicio 2024.

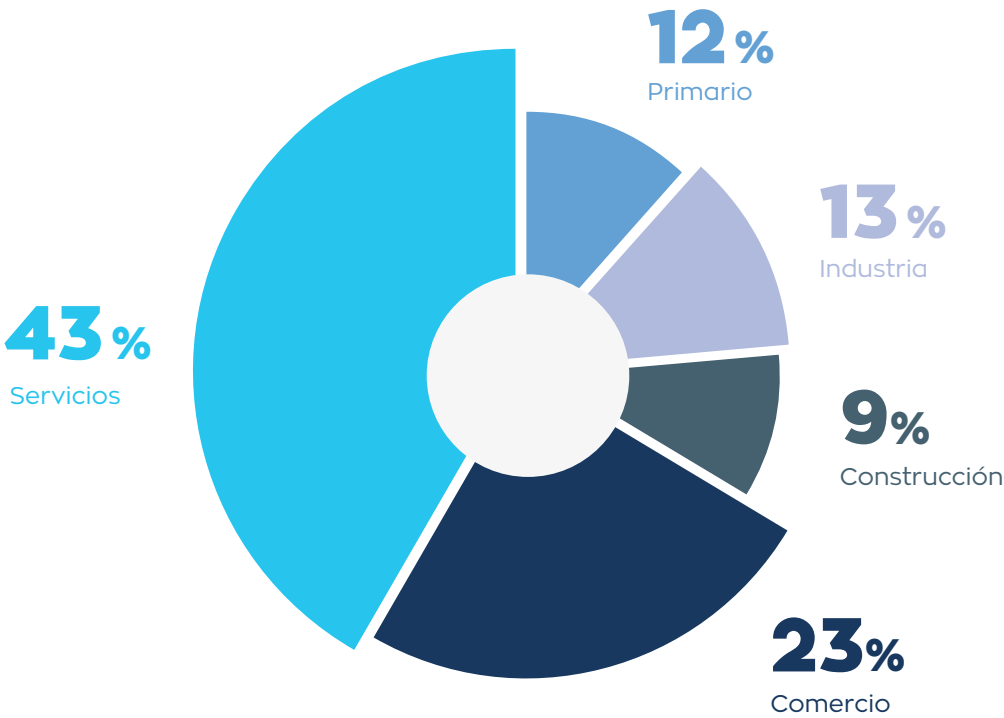
De dichas solicitudes, se aprobaron 1.135 operaciones por un importe de 144,4 millones de euros y se formalizaron 1.093 avales por un importe de 104,2 millones de euros, cerrando 2025 con un riesgo vivo de 327,8 millones de euros, distribuidos en 5.154 avales.

Evolución de operaciones por importes

(en miles de euros)



Riesgo Vigente por Sectores
(por importes)



La composición sectorial del riesgo vivo sigue reflejando de forma clara la estructura económica del área de influencia de la Sociedad, siendo los sectores de comercio y servicios los que concentran una mayor presencia.

Distribución Sectorial del Riesgo Vigente
(en miles de euros)

	2025		2024	
	Nº Aiales	Importe	Nº Aiales	Importe
● Primario	392	38.412	372	32.114
● Industria	675	43.628	694	41.252
● Construcción*	1.175	29.890	1.106	26.481
● Comercio	943	76.676	968	66.589
● Servicios	1.969	139.219	1.991	126.633
Total	5.154	327.825	5.131	293.069

* Incluye avales técnicos

Cuadro de Magnitudes Significativas (en miles de euros)

	2025	2024
Fondos Propios Netos	28.529	28.242
Fondos de Provisiones Técnicas	15.909	14.476
Recursos Propios Computables	44.438	42.718
Riesgo Vivo	327.825	293.069
Riesgo Potencial	356.159	312.643

	2025	2024
Fondo de Provisiones Técnicas / Riesgo Vivo	4,9%	4,9%
Ratio de Morosidad	5,36%	6,05%
Ratio de Falencia	1,77%	1,73%
Ratio de Solvencia	16,7%	17,3%

Los Fondos Propios se han incrementado en un 1%, alcanzando los 28,5 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado en un 10%, llegando a 15,9 millones de euros.

Los Recursos Propios computables han aumentado durante el ejercicio, situándose en 44,4 millones de euros.

El riesgo vivo se cierra en 327,8 millones de euros, supone un incremento del 12% respecto al ejercicio anterior.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 5,36% y 1,77%.

El coeficiente de solvencia se ha situado en el 16,7%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

4

CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE
DE 2025

Balances

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Tesorería	6	246.696	292.988
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8(b)	21.026.607	20.908.325
<i>Socios dudosos</i>		14.028.713	13.958.547
<i>Deudores varios</i>		6.997.894	6.882.326
<i>Activos por impuesto corriente</i>	19	-	67.452
Inversiones financieras	7 y 8(a)	40.358.328	36.485.028
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		1.467.813	2.026.483
<i>Valores representativos de deuda</i>		34.092.307	25.755.981
<i>Depósitos a plazo en entidades de crédito</i>		4.798.208	8.702.564
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	2.628.892	3.413.844
Inmovilizado material	10	2.324.734	2.343.189
<i>Terrenos y construcciones</i>		2.190.311	2.204.019
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>		134.423	139.170
Inversiones inmobiliarias	11	1.531.403	1.380.335
Inmovilizado intangible	10	-	-
Activos por impuesto diferido	19	-	-
Resto de activos	12	25.746	26.512
<i>Periodificaciones</i>		25.746	26.512
Total Activo		68.142.406	64.850.221

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Balances

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13 y 14(a)	889.622	824.911
Acreedores varios	13	641.798	640.138
Pasivos por impuesto corriente	19	247.824	184.773
Deudas	13 y 14(b)	4.637.117	4.602.410
Fianzas y depósitos recibidos		20.540	10.790
Sociedades de reafianzamiento		4.613.077	4.591.620
Otras deudas		3.500	-
Pasivos por avales y garantías	13 y 15	12.322.546	10.782.401
Garantías financieras		12.053.585	10.480.011
Resto de avales y garantías		268.961	302.390
Provisiones	16	4.146.620	4.615.684
Provisiones por avales y garantías		4.146.620	4.615.684
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	17	3.363.357	2.208.801
Pasivos por impuesto diferido	19	223.880	114.606
Capital reembolsable a la vista	18	9.681.733	9.433.220
Total Pasivo		35.264.875	32.582.033
Fondos propios	18	19.753.690	19.753.690
Capital		19.000.000	19.000.000
Capital suscrito		29.033.469	28.782.251
Socios protectores		12.248.981	12.248.981
Socios partícipes		16.784.488	16.533.270
Menos: Capital no exigido		(351.736)	(349.031)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(9.681.733)	(9.433.220)
Reservas		753.690	753.690
Ajustes por cambios de valor		578.210	247.147
Activos financieros disponibles para la venta		578.210	247.147
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	17	12.545.631	12.267.351
Total Patrimonio Neto		32.877.531	32.268.188
Total Pasivo y Patrimonio Neto		68.142.406	64.850.221

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Balances

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Pro-memoria	8 (d) y 21		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		327.825.455	293.069.285
Garantías financieras		301.828.591	266.731.476
del que: Dudosos		20.867.859	20.406.462
Resto de avales y garantías		25.996.864	26.337.809
del que: Dudosos		4.921.834	5.461.139
Riesgos y otros activos reavalados		220.267.622	192.921.854
del que: Avales y garantías dudosos		14.236.976	13.696.158
del que: Socios dudosos		10.062.661	9.449.066
del que: Activos adjudicados		1.658.191	2.305.658

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Importe neto de la cifra de negocios	23(a.1)	3.796.855	3.263.042
<i>Ingresos por avales y garantías</i>		3.361.563	2.870.855
<i>Ingresos por prestación de servicios</i>		435.292	392.187
Otros ingresos de explotación	23(a.2)	389.652	324.404
Gastos de personal	23(b)	(2.417.014)	(2.251.998)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(1.847.636)	(1.733.861)
<i>Cargas sociales</i>		(569.378)	(518.137)
Otros gastos de explotación	23(c)	(835.363)	(717.079)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (neto)	23(e)	(151.789)	(1.081.181)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (neto)	7(b) y 23(d)	(626.590)	(470.183)
Dotaciones y utilizaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (neto)	23(e)	(1.432.835)	(296.466)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	17 y 23(f)	-	-
Amortización del Inmovilizado	10 y 11	(79.010)	(72.428)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	(674)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	9 y 23(g)	91.847	141.479
Resultado de explotación		(1.264.247)	(1.161.084)
Ingresos financieros	7(b)	1.262.444	1.158.304
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		91.264	68.070
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		1.171.180	1.090.234
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	129.162	3.776
Resultado financiero		1.391.606	1.162.080
Resultado antes de impuestos		127.359	996
Impuesto sobre beneficios	19	(127.359)	(996)
Resultado del ejercicio		-	-

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025	2024*
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		681.733	1.575.508
Fondo de provisiones técnicas	17	278.280	1.546.919
<i>Aportaciones de terceros</i>		278.280	1.546.919
Por valoración de instrumentos financieros		403.453	28.589
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		537.937	38.118
<i>Efecto impositivo</i>		(134.484)	(9.529)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(72.390)	-
Fondo de provisiones técnicas	17	-	-
<i>Aportaciones de terceros utilizadas</i>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		(72.390)	-
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		(96.520)	-
<i>Efecto impositivo</i>		24.130	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		609.343	1.575.508

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital						Total
	Suscrito	No exigido	Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	28.591.854	(341.999)	(9.249.855)	753.690	10.720.432	218.558	30.692.680
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	1.546.919	28.589	1.575.508
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.225.439	(13.102)	(183.365)	-	-	-	1.028.972
<i>Reducciones de capital</i>	(930.399)	6.070	-	-	-	-	(924.329)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(104.643)	-	-	-	-	-	(104.643)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	28.782.251	(349.031)	(9.433.220)	753.690	12.267.351	247.147	32.268.188
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	278.280	331.063	609.343
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.199.356	(12.441)	(248.513)	-	-	-	938.402
<i>Reducciones de capital</i>	(809.427)	9.736	-	-	-	-	(799.691)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(138.711)	-	-	-	-	-	(138.711)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	29.033.469	(351.736)	(9.681.733)	753.690	12.545.631	578.210	32.877.531

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Estados de Flujos de Efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		127.359	996
Ajustes del resultado		806.772	667.076
Cambios en el capital corriente		(472.911)	(86.855)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(573.094)	(278.701)
Otros activos		766	(5.918)
Acreedores y otras cuentas a pagar		99.417	197.764
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.045.015	1.084.235
Cobros dividendos (+)		91.264	68.070
Cobros de intereses (+)		789.778	1.055.771
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	19	67.453	(39.606)
Otros cobros		96.520	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.506.235	1.665.452

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

Estados de Flujos de Efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	Nota	2025	2024*
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(15.071.383)	(20.226.007)
Inmovilizado material	10	(34.769)	(18.849)
Inversiones financieras		(15.036.614)	(20.207.158)
Cobros por desinversiones		13.270.343	16.991.000
Inversiones financieras		11.916.249	15.150.000
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	1.354.094	1.841.000
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.801.040)	(3.235.007)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital		1.199.356	1.212.337
Amortización de capital		(950.843)	(1.028.972)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	17	-	1.546.919
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación		248.513	1.730.284
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		(46.292)	160.729
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		292.988	132.259
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		246.696	292.988

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

5

MEMORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES
DE 2025

1 Naturaleza y actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y por la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 4.183.561 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2021	4.444	534.169
2022	5.487	659.537
2023	8.375	1.006.675
2024	8.611	1.035.042
2025	7.888	948.138
	34.805	4.183.561

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la

realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La principal actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la de prestar avales.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito (véase Nota 4 g) xiv)).
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no

destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito (véase Nota 4 b) punto v) y Nota 8).

Adicionalmente la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con dichos requisitos.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20 % de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

La Sociedad fue inscrita, con el número 32, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda, siendo miembro de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

2 Bases de presentación

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España y posteriores actualizaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2025.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimando que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 4 de junio de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.c), 4.g), 7, 8.a y 9).
- Evaluación del deterioro de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”: la Sociedad evalúa individualmente los activos adjudicados en pago de deuda dotando las provisiones correspondientes en caso de deterioro de dichos activos (Nota 9).

- La contabilización de los contratos por garantía financiera (Nota 4.g), 13 y 15). “Deudores por avales y garantías” y “Pasivos por avales y garantías”: la Sociedad contabiliza en estas cuentas de activo y de pasivo, así como su variación anual vía imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes resultantes de un proceso de actualización de las comisiones futuras de cada aval basado en estimaciones.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (Nota 4.g), 8.c) y 16). La Sociedad dota estas provisiones en base a la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y

garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3 Distribución / (Aplicación) de resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Reservas no distribuibles		
<i>Reserva legal</i>	342.568	342.568
<i>Otras</i>	118	118
	342.686	342.686

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4 Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 18) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con este coeficiente.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda, reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, la Sociedad evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican

como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

ii. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta.

El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los inmuebles adjudicados con una permanencia en balance superior a 3 años, la Sociedad ha desarrollado una metodología adicional para la estimación del deterioro de dichos inmuebles, basado en la aplicación de un recorte adicional progresivo sobre el valor de referencia en función del tiempo de permanencia en balance.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante,

la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

i. Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

iii. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el

calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican

debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

v. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con

fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

vi. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- *Nivel 1*: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- *Nivel 2*: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- *Nivel 3*: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

ix. Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

x. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

xi. Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 15). Estos se reconocen en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones “Socios por comisión de aval” a la partida “Socios dudosos” y del saldo de la partida “Pasivos por avales y garantías” correspondiente a la operación dudosa a la partida “Provisiones por avales y garantías”, procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos

los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información Pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véanse Notas 8(d) y 21).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

• **Riesgo dudoso:**

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- Razones distintas de la morosidad del titular: comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- **Riesgo fallido:** La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

xii. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio

y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

xiv. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con este coeficiente.

h) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, neta de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 8).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos (a solo efectos de determinar su clasificación),

y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones necesarias para la cobertura de los avales y garantías y las correcciones de valor por deterioro de los riesgos dinerarios que tengan su origen en los mismos serán iguales a la suma de los importes que se obtengan de aplicar a los «riesgos ajustados de las operaciones», los criterios de cobertura establecidos en cada momento para los riesgos similares en la normativa contable de las entidades de crédito, minorados, en su caso, por las coberturas no necesarias por contratos de reafianzamiento, calculadas éstas de acuerdo con los términos de los contratos de reaval suscritos.

A estos efectos, se entiende por «riesgo ajustado de una operación» el riesgo total asumido por la Sociedad minorado por los importes correspondientes al capital desembolsado por el socio y a las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para su cobertura.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.

- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas, presentándose, minorando el activo cubierto.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones y utilizaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

j) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;

- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones y utilizaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(g) (xi) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(j)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en

una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

p) Estado de cambios de patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto.

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclassificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: en esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en el estado de ingresos y gastos reconocidos se presenta:

- i. El resultado del ejercicio.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global en el patrimonio neto.
- iii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras i) y ii) anteriores.

q) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Efectivo o equivalentes de efectivo al final del ejercicio, recoge los saldos de caja y los depósitos a la vista mantenidos con intermediarios financieros.

r) Partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del grupo y asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única.

5 Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable, y riesgo operacional. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: “Comisión de Riesgos”, “Comisión de Supervisión y Control” y “Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras”. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

b) Riesgo de crédito

Este riesgo se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Sociedad por parte de sus clientes o contrapartidas.

Riesgo de concentración: Posibilidad de pérdidas como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros. La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos. Dichas propuestas son evaluadas y aprobadas por las diferentes Comisiones y Órganos establecidos en su política de riesgos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con unos procedimientos de seguimiento de riesgos por los que se evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible situaciones de morosidad.

Los conflictos bélicos a nivel global constituyen un foco de incertidumbre que podría afectar a la estabilidad económica y financiera internacional. Aunque hasta la fecha los mercados no han registrado reacciones significativas, no puede descartarse la materialización de ajustes en un contexto de deterioro económico. En este escenario, estos factores podrían impactar en la economía y, en particular, en las actividades empresariales de los socios de la Entidad.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez

Posibilidad de pérdidas debidas a la dificultad para acceder a fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2025, el 96% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 94% en el ejercicio 2024).

e) Riesgo operacional

Riesgo de pérdida resultante de falta de adecuación o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas informáticos, o bien derivado de acontecimientos externos imprevistos.

La Sociedad tiene implantado sistemas y mecanismos de control para los distintos riesgos detectados en sus procedimientos, así como revisiones periódicas por parte de Auditoría interna de los procedimientos. Así como procedimientos de seguridad informática.

6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Caja</i>	1.021	882
<i>Bancos cuentas corrientes a la vista</i>	245.675	292.106
	246.696	292.988

Las cuentas corrientes se encuentran remuneradas a tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

7 Activos financieros por categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2025			2024		
	Con cambios en la cuenta de resultados	Con cambios en patrimonio neto	Total	Con cambios en la cuenta de resultados	Con cambios en patrimonio neto	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· No cotizados	-	1.380.095	1.380.095	-	864.926	864.926
· Cotizados	-	-	-	-	1.106.482	1.106.482
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· Cotizados	61.754	-	61.754	29.111	-	29.111
Activos financieros a coste						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· No cotizados	25.964	-	25.964	25.964	-	25.964
Activos financieros a coste amortizado						
<i>Valores representativos de deuda</i>						
· Cotizados	32.892.365	-	32.892.365	25.178.355	-	25.178.355
· No Cotizados	1.199.942	-	1.199.942	577.626	-	577.626
<i>Imposiciones</i>						
· Corto plazo	4.597.208	-	4.597.208	8.241.564	-	8.241.564
· Largo plazo	201.000	-	201.000	461.000	-	461.000
<i>Socios dudosos</i>	14.028.713	-	14.028.713	13.958.547	-	13.958.547
<i>Deudores varios</i>	6.997.894	-	6.997.894	6.882.326	-	6.882.326
<i>Activos por impuestos corrientes</i>	-	-	-	67.452	-	67.452
Total activos financieros	60.004.840	1.380.095	61.384.935	55.421.945	1.971.408	57.393.353

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

Euros					
2025					
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a coste	Total
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)					(626.590)
<i>Resultado por deterioro de activos financieros</i>	(626.590)	-	-	-	(626.590)
Resultado financiero					1.391.606
<i>Ingresos financieros aplicando el coste amortizado</i>	1.052.481	-	-	-	1.052.481
<i>Variación en el valor razonable</i>	-	32.642	96.520	-	129.162
<i>Otros</i>	118.700	2.248	89.015	-	209.963
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	544.591	34.890	185.535	-	765.016

Euros					
2024					
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Activos financieros a coste	Total
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)					(470.183)
<i>Resultado por deterioro de activos financieros</i>	(470.183)	-	-	-	(470.183)
Resultado financiero					1.162.080
<i>Ingresos financieros aplicando el coste amortizado</i>	948.540	-	-	-	948.540
<i>Variación en el valor razonable</i>	-	3.776	-	-	3.776
<i>Otros</i>	141.694	2.095	65.975	-	209.764
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	620.051	5.871	65.975	-	691.897

8 Inversiones financieras y deudores comerciales

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
No vinculadas		
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	1.467.813	2.026.483
<i>Imposiciones</i>	4.761.000	8.651.000
<i>Intereses a corto plazo de imposiciones</i>	37.208	51.564
<i>Valores representativos de deuda</i>	33.748.113	25.522.213
<i>Intereses de valores representativos de deuda</i>	344.194	233.768
	40.358.328	36.485.028

“Instrumentos de patrimonio” incluye, principalmente, la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda, en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2025 la entidad ha valorado esta participación por el método de múltiples comparables, seleccionando varias entidades cotizadas que sean comparables con ABANCA, siendo esta valoración la que más se ajusta al valor razonable de estas participaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 esta valoración ha producido incremento del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 515.169 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (en el ejercicio 2024 se produjo una variación negativa de 35.633 euros) (véase Nota 4(g)(v)).

“Valores representativos de deuda” recoge bonos de deuda pública y privada, con vencimientos comprendidos entre 2026 y 2035, devengando unos tipos de interés entre el 0,20% y el 4,38% (0,20% y el 3,75% al 31 de diciembre de 2024). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 1,50% y el 2,87% anual con vencimientos comprendidos entre 2026 y 2027 (entre el 2,25% y el 3,68% anual al 31 de diciembre de 2024).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Socios dudosos	17.580.791	17.730.783
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	455.714	616.827
Deterioro de socios dudosos	(4.007.792)	(4.389.063)
	14.028.713	13.958.547
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4(g)(xi))	5.406.649	4.863.745
Socios comisiones pendientes de cobro	43.964	36.233
Deudores diversos	1.547.281	1.982.348
	6.997.894	6.882.326
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	-	67.452
	-	67.452
	21.026.607	20.908.325

La partida “deudores diversos” incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA por importe de 1.298.825 euros (1.644.389 euros al 31 de diciembre de 2024) ((véase Nota 8 (d)), y el importe registrado en 2025 por las aportaciones del IGAPE pendientes de cobro por 206.472 euros en función de los convenios firmados con este organismo (41.472 euros al 31 de diciembre de 2024).

c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 16 y 21)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	19.867.225	(5.222.183)	(3.394.839)
<i>Pagos realizados</i>	5.009.642	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(1.584.382)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 18)</i>	(104.643)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(3.955.150)	2.170.877	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(1.501.909)	-	-
<i>Dotación por deterioro (Notas 17 y 23(d))</i>	-	(1.282.928)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Notas 17 y 23(d))</i>	-	-	(1.164.329)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 17 y 23(d))</i>	-	422.334	83.148
<i>Traspasos</i>	-	(477.163)	477.163
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17.730.783	(4.389.063)	(3.998.857)
<i>Pagos realizados</i>	7.156.623	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(2.709.394)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 18)</i>	(138.711)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(3.649.390)	1.972.372	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(809.121)	(359.394)	-
<i>Dotación por deterioro (Notas 17 y 23(d))</i>	-	(1.224.855)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Notas 17 y 23(d))</i>	-	-	(231.984)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Notas 17 y 23(d))</i>	-	452.888	80.195
<i>Traspasos</i>	-	(459.740)	459.740
Saldos al 31 de diciembre de 2025	17.580.791	(4.007.792)	(3.690.906)

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importes de 5.401.187 y 165.735 euros, respectivamente (4.690.901 y 95.468 euros, respectivamente, en el 2024).

Para la determinación de las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 4.902.571 y 809.375 euros, respectivamente (5.055.152 y 1.100.379 euros en 2024) (Nota 21).

Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IGAPE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado y en base a convenios de colaboración firmados, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 344.097 y 82.263 euros, respectivamente (163.951 y 87.468 euros, respectivamente en 2024).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Euros				
	Activos en suspenso	Importe reavalado CERSA	Importe reavalado IGAPE	Total neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	47.670.655	(23.000.803)	(1.296.276)	23.373.577
<i>Traspasos ejercicio Socios dudosos</i>	2.572.782	(1.534.131)	(8.810)	1.029.841
<i>Traspasos ejercicio Inmovilizado Adjudicado</i>	1.382.368	(691.184)	-	691.184
<i>Incremento fallidos</i>	619.607	(169.755)	-	449.852
<i>Recuperaciones (Nota 23(d))</i>	(748.630)	329.306	28.913	(390.411)
<i>Otros</i>	1	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	51.496.783	(25.066.567)	(1.276.173)	25.154.043
<i>Traspasos ejercicio Socios dudosos</i>	2.701.716	(1.847.490)	(55.048)	799.178
<i>Traspasos ejercicio Inmovilizado Adjudicado</i>	947.674	(171.624)	-	776.050
<i>Incremento fallidos</i>	652.543	(255.399)	-	397.144
<i>Recuperaciones (Nota 23(d))</i>	(280.646)	134.081	1.188	(145.377)
<i>Otros</i>	(1)	-	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	55.518.069	(27.206.999)	(1.330.033)	26.981.037

d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para las operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2025 y que fue suscrito con fecha 14 de febrero de 2025. Se firmó una adenda al contrato el 24 de septiembre, incluyendo entre las empresas elegibles a los autónomos societarios. El contrato y las adendas posteriores tienen efectos desde el 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.

El contrato en vigor al 31 de diciembre de 2025 con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 50% y el 80%.
- Con carácter general, se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación, salvo en el caso de las garantías no financieras elegibles con plazo indefinido, en las que la vigencia del reaval se extinguirá a los 5 años, o en el plazo que solicite expresamente la SGR, entre 1 y 10 años, en el caso de que considere que el período en que la operación va a tener riesgo fuera distinto.
- El coste de la cobertura base se aplicará en función del Ratio Z Base, que es el cociente entre: i) el importe agregado del saldo de las operaciones fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, más el importe agregado de la variación del saldo de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes a la cartera de la SGR en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2023 y 2024 por la SGR y ii) el Riesgo Vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
- Se fija el coste de cobertura base como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z Base sobre el 2,4% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
$$(\text{Ratio Z} - 2,4\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA 31/12/2025}$$
- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.

- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el Ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 2,4%. El cálculo del Ratio Z Base para el ejercicio 2025 ha sido del 1,30%, por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2025 por la cobertura proporcionada.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 50% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.
- El contrato actual está vigente desde el 1 de enero de 2025 y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025 a efectos de la cobertura asignada a las operaciones, pago de fallidos y otras obligaciones de la SGR y CERSA.

XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000, se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización.

Adicionalmente, en las operaciones formalizadas al amparo de diversas resoluciones que publican ayudas para programas de apoyo a financiación de Pymes, instrumentadas mediante convenios de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas contarán con reaval del IGAPE por el 25% del riesgo asumido por AFIGAL, complementario al reaval de CERSA hasta un límite del 80%.

En el ejercicio 2025, el IGAPE no realizó aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas (en el ejercicio 2024 las aportaciones realizadas fueron de 1.546.919 euros).

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

Euros			
2025			
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	203.109.574	17.158.048	220.267.622
<i>del que: Avals y garantías dudosos</i>	13.591.206	645.770	14.236.976
<i>del que: Socios dudosos</i>	9.853.182	209.479	10.062.661
<i>del que: Activos adjudicados</i>	1.658.191	-	1.658.191
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	1.298.825	-	1.298.825
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 14(b))	70.637	214.933	285.570
Anticipo de liquidez (Nota 14 (b))	4.327.507	-	4.327.507
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	27.206.999	1.330.033	28.537.032

Euros			
2024			
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	182.023.340	10.898.514	192.921.854
<i>del que: Avals y garantías dudosos</i>	13.280.750	415.408	13.696.158
<i>del que: Socios dudosos</i>	9.332.086	116.980	9.449.066
<i>del que: Activos adjudicados</i>	2.305.658	-	2.305.658
Deudor por avales fallidos y otros (Nota 8 (b))	1.644.389	5.962	1.650.351
Acreedor recuperaciones fallidos (Nota 14(b))	52.356	211.757	264.113
Anticipo de liquidez (Nota 14 (b))	4.327.507	-	4.327.507
Fallidos y otros (Nota 8 (c))	25.066.567	1.276.173	26.342.740

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(d)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.551.984	(683.194)	3.868.790
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	1.501.909	-	1.501.909
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	(340.137)	(340.137)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	450.337	450.337
<i>Bajas</i>	(2.213.925)	-	(2.213.925)
<i>Otros movimientos (Nota 11)</i>	278.818	(131.948)	146.870
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.118.786	(704.942)	3.413.844
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	809.121	359.394	1.168.515
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	(162.291)	(162.291)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Notas 17 y 23(e))</i>	-	232.060	232.060
<i>Bajas</i>	(1.863.398)	-	(1.863.398)
<i>Otros movimientos (Nota 11)</i>	(116.324)	(43.513)	(159.837)
<i>Otros</i>	(1)	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.948.184	(319.292)	2.628.892

Dentro de "Otros movimientos" se incluye los traspasos que ha realizado la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 al epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Para la determinación de las provisiones por deterioro al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 192.630 euros (379.271 euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025 se han enajenado 7 activos adjudicados por un importe de 1.354.094 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). (En el ejercicio 2024 se enajenaron 41 activos adjudicados por un importe de 1.841.000 euros. La pérdida generada fue soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)).

El resultado de la venta por adjudicados en el ejercicio 2025 ha sido de un beneficio de 22.078 euros (31.279 euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 23(g)).

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<i>Viviendas</i>	245.556	436.581
<i>Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes comerciales</i>	2.461.833	3.105.825
<i>Resto de edificios terminados</i>	-	-
<i>Suelo urbano y urbanizable ordenado</i>	71.741	71.741
<i>Edificios en construcción</i>	50.031	50.031
<i>Restantes terrenos</i>	119.023	454.609
<i>Provisiones por deterioro</i>	(319.292)	(704.942)
	2.628.892	3.413.844

10 Inmovilizado material e intangible

INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2023	1.132.365	1.288.293	340.706	46.955	2.808.319
<i>Altas</i>	-	-	3.823	15.026	18.849
<i>Bajas</i>	-	-	-	(3.912)	(3.912)
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.132.365	1.288.293	344.529	58.069	2.823.256
<i>Altas</i>	7.157	6.882	12.933	7.797	34.769
<i>Bajas</i>	-	-	(785)	(928)	(1.713)
Coste al 31 de diciembre de 2025	1.139.522	1.295.175	356.677	64.938	2.856.312
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	-	(189.448)	(213.274)	(30.250)	(432.972)
<i>Amortizaciones</i>	-	(27.191)	(15.266)	(7.877)	(50.334)
<i>Bajas</i>	-	-	-	3.239	3.239
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	-	(216.639)	(228.540)	(34.888)	(480.067)
<i>Amortizaciones</i>	-	(27.747)	(15.909)	(9.138)	(52.794)
<i>Bajas</i>	-	-	785	928	1.713
<i>Ajuste</i>	-	-	-	(430)	(430)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	-	(244.386)	(243.664)	(43.528)	(531.578)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	1.132.365	1.071.654	115.989	23.181	2.343.189
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	1.139.522	1.050.789	113.013	21.410	2.324.734

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Construcciones</i>	-	-
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	185.812	186.487
<i>Otro inmovilizado</i>	22.259	20.209
	208.071	206.696

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible se presentan a continuación:

	Euros	
	Otros	Total
Coste al 31 de diciembre de 2023	37.057	37.057
<i>Altas</i>	-	-
<i>Bajas</i>	(35.383)	(35.383)
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.674	1.674
<i>Altas</i>	-	-
<i>Bajas</i>	(1.674)	(1.674)
Coste al 31 de diciembre de 2025	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(35.335)	(35.335)
<i>Amortizaciones</i>	(1.722)	(1.722)
<i>Bajas</i>	35.383	35.383
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.674)	(1.674)
<i>Amortizaciones</i>	-	-
<i>Bajas</i>	(1.674)	(1.674)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	-	-

Durante el ejercicio 2025 y 2024, se dieron de baja los elementos de inmovilizado intangible que se encontraban totalmente amortizados.

11 Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, y su correspondiente amortización acumulada y deterioros ha sido el siguiente:

Euros				
	Saldos a 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.25
Coste				
<i>Terrenos y construcciones</i>	1.602.753	914.975	(798.651)	1.719.077
Total	1.602.753	914.975	(798.651)	1.719.077
Amortización acumulada				
<i>Construcciones</i>	(35.743)	(25.785)	17.016	(44.512)
Total	(35.743)	(25.785)	17.016	(44.512)
Deterioro				
<i>Construcciones</i>	(186.675)	(36.214)	79.727	(143.162)
Total	(186.675)	(36.214)	79.727	(143.162)
Total neto	1.380.335	-	-	1.531.403

Euros				
	Saldos a 31.12.23	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.24
Coste				
<i>Terrenos y construcciones</i>	1.881.571	119.023	(397.841)	1.602.753
Total	1.881.571	119.023	(397.841)	1.602.753
Amortización acumulada				
<i>Construcciones</i>	(52.905)	(21.771)	38.933	(35.743)
Total	(52.905)	(21.771)	38.933	(35.743)
Deterioro				
<i>Construcciones</i>	(318.623)	(66.464)	198.412	(186.675)
Total	(318.623)	(66.464)	198.412	(186.675)
Total neto	1.510.043	-	-	1.380.335

En esta partida se clasifican los inmuebles adjudicados en pago de deudas que están alquilados.

Durante el ejercicio 2025 se formalizaron 5 contratos de arrendamiento sobre inmuebles adjudicados en pago de deudas, motivo por el cual se produjo un traspaso por un importe de 914.975 euros desde el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2024 se formalizó un contrato de arrendamiento, y se traspasaron 119.023 euros.

Asimismo, en este ejercicio se han cesado cuatro arrendamientos, dos de ellos por venta, causando baja por un valor neto contable de 701.908 euros. En 2024 se vendieron dos inmuebles alquilados causando baja por un valor neto contable de 160.496 euros.

Para la determinación de las provisiones por deterioro al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de inversiones inmobiliarias por importe de 94.169 euros (242.945 euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025, los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias alcanzaron los 93.548 euros (102.635 euros durante el ejercicio 2024) (véase Nota 23(a.2)), debido al impago de dos alquileres se ha constituido una provisión por importe de 7.547 euros (30.143 euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 23(c)). Los bienes arrendados por la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 se corresponden, fundamentalmente, con seis locales comerciales, una vivienda, y cuatro naves (cinco locales comerciales, dos viviendas, una residencia, una nave agrícola y una nave industrial al 31 de diciembre de 2024).

12 Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

Euros		
	2025	2024
Pagos anticipados por primas de seguros	11.673	18.352
Becas	6.488	7.387
Otros pagos anticipados	7.585	773
	25.746	26.512

13 Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

Euros						
	31.12.25			31.12.24		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	12.322.546	-	12.322.546	10.782.401	-	10.782.401
Débitos y partidas a pagar	-	4.637.117	4.637.117	-	4.602.410	4.602.410
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	889.622	889.622	-	824.911	824.911
	12.322.546	5.526.739	17.849.285	10.782.401	5.427.321	16.209.722

14 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

No vinculadas	Euros	
	2025	2024
<i>Acreedores</i>	385.297	378.195
<i>Personal</i>	256.501	261.943
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 19)</i>	247.824	184.773
	889.622	824.911

b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

No vinculadas	Euros	
	2025	2024
<i>Fianzas y depósitos recibidos</i>	20.540	10.790
<i>Sociedades de reafianzamiento acreedoras</i>	4.613.077	4.591.620
<i>Otras deudas</i>	3.500	-
	4.637.117	4.602.410

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe “Fianzas y depósitos recibidos” recoge las fianzas recibidas por los inmuebles alquilados a terceros por la Sociedad. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, este epígrafe recoge una entrega a cuenta por derecho de adquisición sobre un inmueble adjudicado.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe “Otras deudas” corresponde a una subvención por fomento del empleo vinculada a la formalización de un contrato indefinido, con carácter reintegrable y condicionada al mantenimiento del puesto de trabajo durante un período de 36 meses.

La partida “Sociedades de reafianzamiento acreedoras” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge los siguientes conceptos:

No vinculadas	Euros	
	2025	2024
<i>Acreedores por recuperaciones de fallidos (Nota 8(d))</i>	285.570	264.113
<i>Anticipo liquidez CERSA (Nota 8(d))</i>	4.327.507	4.327.507
	4.613.077	4.591.620

“Anticipo de liquidez CERSA” recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

15 Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe “Pasivos por avales y garantías” es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Pasivos por garantías financieras</i>	12.053.585	10.480.011
<i>Pasivos por resto de avales</i>	268.961	302.390
	12.322.546	10.782.401

“Pasivos por garantías financieras” recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía, que se devenga en función del riesgo vivo del aval actualizada al tipo actual de las operaciones subyacentes, menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 16).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	10.782.401	9.593.308
<i>Altas del ejercicio</i>	5.679.714	5.020.593
<i>Imputación al resultado (Nota 23(a))</i>	(3.796.855)	(3.263.042)
<i>Otros movimientos</i>	(503.827)	(549.382)
<i>Traspaso a provisión por avales y garantías</i>	161.113	(19.076)
Saldo al 31 de diciembre	12.322.546	10.782.401

16 Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))</i>	3.690.906	3.998.857
<i>Provisiones por avales y garantías</i>	455.714	616.827
Provisiones por avales y garantías	4.146.620	4.615.684

La provisión para cobertura de avales dudosos en vigor corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos y normales en vigilancia especial.

“Provisiones por avales y garantías” recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 15) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(g) (xi)).

17 Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”, y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”. Su detalle y movimiento es el siguiente:

Euros			
Fondo de provisiones técnicas			
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.912.335	10.720.432	12.632.767
Aportaciones de terceros	-	1.546.919	1.546.919
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 23(d) y 23(e))	390.411	-	390.411
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))	450.337	-	450.337
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 23(e))	422.334	-	422.334
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 23(e))	83.148	-	83.148
Beneficios venta de activos adjudicados (Notas 9 y 23(h))	31.279	-	31.279
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 23(e))	1.706.351	-	1.706.351
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))	(340.137)	-	(340.137)
Provisión por deterioro de socios dudosos (Notas 8(c) y 23(d))	(1.282.928)	-	(1.282.928)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(1.164.329)	-	(1.164.329)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 23 (e) y (f))	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.208.801	12.267.351	14.476.152
Aportaciones de terceros	-	-	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 23(d) y 23(e))	145.377	-	145.377
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))	232.060	-	232.060
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 23(e))	174.608	278.280	452.888
Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 23(e))	80.195	-	80.195
Beneficios venta de activos adjudicados (Notas 9 y 23(h))	22.078	-	22.078
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 23(e))	2.119.367	-	2.119.367
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 23(e))	(162.291)	-	(162.291)
Provisión por deterioro de socios dudosos (Notas 8(c) y 23(d))	(1.224.855)	-	(1.224.855)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))	(231.984)	-	(231.984)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros (Notas 23 (e) y (f))	-	-	-
Otros	1	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.363.357	12.545.631	15.908.988

En 2025 no hay aportación de terceros al fondo de provisiones técnicas (en 2024 la aportación de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas provenía del acuerdo suscrito con el IGAPe en 2023, correspondiente a una aportación extraordinaria al FPT que fue desembolsada en 2024 por importe de 1.546.919 euros).

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero	25.154.043	23.373.577
Traspasos del ejercicio (Nota 8(c))	1.972.372	2.170.877
Recobros (Nota 8(c))	(145.377)	(390.411)
Otros	(1)	-
Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))	26.981.037	25.154.043

18 Fondos propios y capital reembolsable a la vista

a) Capital

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido de 19.000.000 euros, el cual se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 9.681.733 euros (9.433.220 euros al 31 de diciembre de 2024).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Euros			
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado
Socios protectores	47	101.905	12.248.981	(361)
Socios partícipes	13.242	139.638	16.784.488	(351.375)
	13.289	241.543	29.033.469	(351.736)
				28.681.733

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de AFIGAL estaba representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

Euros					
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	101.905	12.248.981	(361)	12.248.620
Socios partícipes	12.964	137.548	16.533.270	(348.670)	16.184.599
	13.011	239.453	28.782.251	(349.031)	28.433.220

Su movimiento ha sido el siguiente:

Euros				
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12.248.741	16.343.113	(361)	(341.638)
<i>Altas</i>	240	1.225.199	-	(13.102)
<i>Bajas</i>	-	(930.399)	-	6.070
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(104.643)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12.248.981	16.533.270	(361)	(348.670)
<i>Altas</i>	-	1.199.356	-	(12.441)
<i>Bajas</i>	-	(809.427)	-	9.736
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(138.711)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	12.248.981	16.784.488	(361)	(351.375)

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

Euros								
2025					2024			
Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	
Con riesgo en vigor								
Normal	2.682	8.519.536	8.519.085	451	2.643	8.533.839	8.533.329	511
Dudoso	293	1.072.064	1.072.004	60	324	1.150.074	1.149.863	210
Sin riesgo en vigor								
	10.267	7.192.888	6.842.024	350.864	9.997	6.849.357	6.501.408	347.949
	13.242	16.784.488	16.433.113	351.375	12.964	16.533.270	16.184.599	348.670

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2025			2024		
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	6.831.447	-	6.831.447	6.831.447	-	6.831.447
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Banco Santander, S.A.	1.133.246	-	1.133.246	1.133.246	-	1.133.246
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Sabadell, S.A.	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257
Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.019	-	228.019	228.019	-	228.019
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
Otros	81.735	361	82.096	81.735	361	82.096
	12.248.620	361	12.248.981	12.248.620	361	12.248.981

b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<i>Reserva legal y estatutaria</i>	342.568	342.568
<i>Diferencias por ajuste del capital a euros</i>	118	118
<i>Reservas voluntarias</i>	411.004	411.004
	753.690	753.690

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii. Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 44.437.893 euros (42.718.440 euros al 31 de diciembre de 2024), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Capital computable		
<i>Capital suscrito</i>	29.033.469	28.782.251
<i>Socios por desembolsos pendientes</i>	(351.736)	(349.031)
	28.681.733	28.433.220
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
<i>Cobertura conjunto de operaciones</i>	3.363.357	2.208.801
<i>Aportaciones de terceros</i>	12.545.631	12.267.352
	15.908.988	14.476.153
Otros ajustes	(906.518)	(944.623)
Recursos propios computables	44.437.893	42.718.440
Requerimientos de recursos propios	21.327.650	19.739.987
Superávit de recursos propios	23.110.243	22.978.453

d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros. La Sociedad cumplía estos requisitos tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024.

19 Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Activos		
Activos por impuesto diferido	-	-
Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))	-	-
Impuesto de sociedades	-	67.452
	-	67.452
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	223.880	114.606
Seguridad Social (Nota 14)	88.854	91.745
Retenciones e IVA (Nota 14)	96.963	93.028
Impuestos de Sociedades (Nota 14)	62.007	-
	471.704	299.379

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuestos	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2021-2025
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022-2025
Impuesto de Actividades Económicas	2022-2025
Seguridad Social	2022-2025

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2025 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2024:

	Euros	
	2025	2024
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	127.359	996
Diferencias permanentes		
<i>Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible</i>	412.571	34.379
<i>Otras diferencias</i>	616	472
Diferencias temporarias		
<i>Libertad de amortización</i>	4.313	4.313
<i>Reversión de gastos no deducibles ejercicio anterior</i>	-	(7.962)
Base imponible (Resultado fiscal)	544.859	32.199
Cuota al 25%	136.215	8.050
Deducciones	(7.777)	(7.966)
Retenciones y pagos a cuenta	(66.431)	(67.536)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	62.007	(67.452)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio</i>	127.359	996
<i>Diferencias permanentes</i>	413.187	34.851
Base contable del impuesto	540.546	35.847
<i>Base contable al 25%</i>	135.136	8.962
<i>Deducciones</i>	(7.777)	(7.966)
<i>Gasto Impuesto sobre Beneficios</i>	127.359	996
Gasto del ejercicio	127.359	996

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

		Euros			
		2025		2024	
		Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Activos por impuesto diferido					
Saldo inicial		-	-	7.962	1.991
Por minusvalías de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto					
Altas		-	-	-	-
Bajas		-	-	-	-
Gastos no deducibles					
Altas		-	-	-	-
Bajas		-	-	(7.962)	(1.991)
Total		-	-	-	-

		Euros			
		2025		2024	
		Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Pasivos por impuesto diferido					
Saldo inicial		458.423	114.606	424.616	106.154
Por plusvalía de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto					
Altas		537.932	134.483	84.736	21.184
Bajas		(96.520)	(24.130)	(46.616)	(11.654)
Libertad de amortización					
Altas		-	-	-	-
Bajas		(4.313)	(1.078)	(4.313)	(1.078)
Ajuste		-	(1)	-	-
Total		895.521	223.880	458.423	114.606

20 Información medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2025 y 2024.

21 Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2025 incluye operaciones por un importe de 40.501.638 euros (43.885.068 euros al 31 de diciembre de 2024) que se estiman dudosas y normal en vigilancia especial y que se encuentran provisionadas por importe de 3.690.906 euros (3.998.857 euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 16). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

Euros		
	2025	2024
CERSA	5.711.946	6.155.531
IGAPE	426.360	251.419
	6.138.306	6.406.950

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Euros			
2025			
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgo vivo normal reavalado	168.929.470	15.582.755	184.512.225
Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado	9.077.525	720.044	9.797.569
Riesgo dudoso reavalado (Nota 8(d))	13.591.206	645.770	14.236.976
Socios dudosos reavalados (Nota 8(d))	9.853.182	209.479	10.062.661
Adjudicados reavalados (Nota 8(d))	1.658.191	-	1.658.191
Riesgo vivo y otros activos reavalados (Nota 8 (d))	203.109.574	17.158.048	220.267.622

Euros			
2024			
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgo vivo normal reavalado	145.792.374	9.746.072	155.538.446
Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado	11.312.472	620.054	11.932.526
Riesgo dudoso reavalado (Nota 8(d))	13.280.750	415.408	13.696.158
Socios dudosos reavalados (Nota 8(d))	9.332.086	116.980	9.449.066
Adjudicados reavalados (Nota 8(d))	2.305.658	-	2.305.658
Riesgo vivo y otros activos reavalados (Nota 8 (d))	182.023.340	10.898.514	192.921.854

22 Información relativa a administradores y personal de alta dirección de la sociedad

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración han percibido dietas de asistencia por el desempeño de sus funciones por un importe de 18.050 euros (en 2024 percibieron 3.254 euros por gastos de desplazamiento y 2.200 por dietas de asistencia).

El personal de la alta dirección está compuesto por el Director General, los Directores Generales de área y los Directores de departamento. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe de 653.104 euros (639.807 euros en el ejercicio 2024), asimismo al 31 de diciembre de 2025 ha concedido anticipos por importe de 14.864 euros (17.784 euros al 31 de diciembre de 2024) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 5.408 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
Número avales	-	1
Importe (en euros)	-	7.563

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

Euros				
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	11	2	11	2
	11	2	11	2

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el órgano de administración de Sociedad de Garantía Recíproca de Pontevedra y Ourense (SOGARPO, S.G.R.), hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2025, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

23 Ingresos y gastos

a.1) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Comisiones por prestación de garantías</i>	3.361.563	2.870.855
<i>Ingresos por estudio y formalización de operaciones</i>	435.292	392.187
	3.796.855	3.263.042

a.2) Otros Ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<i>Ingresos extraordinarios</i>	13.404	7.669
<i>Ingresos por arrendamiento (Nota 11)</i>	93.548	102.635
<i>Ingresos por subvenciones</i>	282.700	214.100
	389.652	324.404

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los importes registrados por subvenciones de explotación son debidos a los ingresos recibidos por el convenio de colaboración firmado con el Igape. Mediante dicho convenio, el Igape abona a la Sociedad por su gestión un importe de 500 euros por cada expediente tramitado y resuelto favorablemente, cuando la cuantía de la ayuda sea igual o inferior a 30.000 euros, y de 600 euros cuando la cuantía de la ayuda sea superior.

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<i>Sueldos y salarios</i>	1.842.163	1.719.793
<i>Seguridad social a cargo de la empresa</i>	541.104	490.892
<i>Indemnizaciones</i>	5.473	14.068
<i>Otros gastos sociales</i>	28.274	27.245
	2.417.014	2.251.998

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<i>Arrendamientos y cánones (Nota 4 (f))</i>	26.275	27.475
<i>Reparaciones y conservación</i>	16.359	28.711
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	214.718	179.696
<i>Primas de seguros</i>	38.625	33.017
<i>Servicios bancarios y similares</i>	33.882	23.424
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	32.941	33.757
<i>Suministros</i>	17.806	18.470
<i>Otros servicios</i>	242.902	195.074
<i>Tributos</i>	199.512	145.442
<i>Gastos excepcionales</i>	4.796	1.864
<i>Variación provisiones</i>	7.547	30.149
	835.363	717.079

Al 31 de diciembre de 2025 las cantidades recogidas en variación de provisiones corresponden a la provisión por el impago de dos inmuebles alquilados por importe de 7.547 euros (30.149 euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 11).

d) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

Euros		
	2025	2024
<i>Dotación por provisión de avales y garantías (Nota 8(c))</i>	(231.984)	(1.164.329)
<i>Reversión por provisión de avales y garantías (Nota 8(c))</i>	80.195	83.148
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 8(c))	(151.789)	(1.081.181)
<i>Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	(1.224.855)	(1.282.928)
<i>Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	452.888	422.334
<i>Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))</i>	145.377	390.411
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto) (Nota 8(c))	(626.590)	(470.183)

e) Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)

Su detalle es el siguiente:

		Euros			
		2025		2024	
		Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 17)					
Activos en suspenso recuperados	145.377	-		390.411	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	2.119.367	-		1.706.351	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado socios dudosos	452.888	-		422.334	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado inmovilizado adjudicado	232.060	-		450.337	-
Cobertura del conjunto de operaciones (Notas 17 y 23(f))	80.195	-		83.148	-
Beneficios venta de activos adjudicados (Notas 9 y 17)	22.078	-		31.279	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 17)					
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 17)	-	162.291		-	340.137
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	231.984		-	1.164.329
Provisiones por deterioro de socios	-	1.224.855		-	1.282.928
		3.051.965	1.619.130	3.083.860	2.787.394

f) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Dotación de la provisión para cobertura de operaciones ordinarias (Notas 17 y 23 (e))	-	-

g) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

	Euros	
	2025	2024
Deterioro de valor (Notas 9 y 17)	(162.291)	(340.137)
Recuperación deterioro de valor (Notas 9 y 17)	232.060	450.337
Resultado venta de activos adjudicados (Notas 9 y 17)	22.078	31.279
	91.847	141.479

24 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio modificada por la ley 18/2022, de 28 de septiembre.

A continuación, se detalla la información requerida por normativa:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	8	8
Ratio de operaciones pagadas	8	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	45

	Importe (en Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	862.529	969.525
Total pagos pendientes	35.951	27.908

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido según normativa morosidad	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros	857.117	963.317
% Importe pagado sobre el importe total de pagos a proveedores	99,37%	99,36%
Número facturas	1.449	1.559
% Facturas pagadas sobre el total de facturas de proveedores	99,52%	98,80%

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por “Proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

25 Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	1	-	1	1	-	1
Directivos	4	4	8	4	4	8
Técnicos	11	21	32	11	16	27
Administrativos	1	3	4	1	5	6
	17	27	45	17	25	42

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Número					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	1	-	1	1	-	1
Directivos	4	4	8	4	4	8
Técnicos	11	21	32	11	17	28
Administrativos	1	2	3	1	5	6
	17	27	44	17	26	43

26 Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores S.L., ha devengado durante el ejercicio 2025 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 33.000 euros (en el ejercicio 2024, los gastos derivados de la auditoría, realizada por Forvis Mazars Auditores, S.L.P., ascendieron a 22.775 euros), con independencia del momento de su facturación. Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas.

27 Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

6

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (ANEXO I)

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025							
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	5.498.195	2.077.718	6.070.443	2.466.544	908.293	17.071.114	(5.498.195)	28.594.112
Imposiciones a corto plazo	4.597.208	-	-	-	-	-	(4.597.208)	-
Imposiciones a largo plazo	-	201.000	-	-	-	-	-	201.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.125.412	927.989	751.110	624.971	511.837	1.465.330	(1.125.412)	4.281.237
Socios dudosos	14.028.713	-	-	-	-	-	(14.028.713)	-
Socios comisiones pendientes	43.964	-	-	-	-	-	(43.964)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	206.472	-	-	-	-	-	(206.472)	-
Deudores diversos	1.340.809	-	-	-	-	-	(1.340.809)	-
Total	26.840.773	3.206.707	6.821.553	3.091.515	1.420.130	18.536.444	(26.840.773)	33.076.349

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales junto con la cual debería ser leído.

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	2024							
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	1.684.247	5.117.409	2.061.668	6.011.533	2.486.886	8.394.238	(1.684.247)	24.071.734
Imposiciones a corto plazo	8.241.564	-	-	-	-	-	(8.241.564)	-
Imposiciones a largo plazo	-	260.000	201.000	-	-	-	-	461.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.032.252	864.080	698.411	576.519	465.925	1.226.558	(1.032.252)	3.831.493
Socios dudosos	13.958.547	-	-	-	-	-	(13.958.547)	-
Socios comisiones pendientes	36.233	-	-	-	-	-	(36.233)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	41.472	-	-	-	-	-	(41.472)	-
Deudores diversos	1.940.875	-	-	-	-	-	(1.940.875)	-
Total	26.935.190	6.241.489	2.961.079	6.588.052	2.952.811	9.620.796	(26.935.190)	28.364.227

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales junto con la cual debería ser leído.

7

DETALLE DE LOS AVALES Y GARANTÍAS (ANEXO II)

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2025 y de los formalizados durante el ejercicio 2025

(Expresado en euros)

	Euros		Avales formalizados durante el ejercicio 2025	
	Al 31.12.25			
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Sector primario	392	38.411.546	104	12.706.604
Sector industrial	675	44.162.020	90	13.668.888
Sector construcción	1.175	29.355.901	310	10.858.466
Sector terciario	2.912	215.895.988	589	67.004.780
	5.154	327.825.455	1.093	104.238.738
Por la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Bancos	3.047	283.996.332	777	93.937.132
Cooperativas de crédito	114	9.649.135	18	2.089.968
Otras entidades financieras	82	8.183.123	40	5.140.000
Proveedores	30	1.062.891	-	-
Administraciones Públicas	1.652	19.347.475	221	1.934.310
Otras	229	5.586.499	37	1.137.328
	5.154	327.825.455	1.093	104.238.738
Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Créditos de dinero	3.393	308.074.776	847	101.744.330
Avales técnicos	1.761	19.750.679	246	2.494.408
Construcción de viviendas	7	100.483	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.544	12.824.181	246	2.494.408
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	210	6.826.015	-	-
	5.154	327.825.455	1.093	104.238.738

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2024 y de los formalizados durante el ejercicio 2024

(Expresado en euros)

	Al 31.12.24		Avaless formalizados durante el ejercicio 2024	
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Sector primario	372	32.114.392	85	10.950.486
Sector industrial	694	41.251.646	86	11.930.314
Sector construcción	1.106	26.481.086	247	10.937.503
Sector terciario	2.959	193.222.161	539	57.140.205
	5.131	293.069.285	957	90.958.508
Por la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Bancos	3.065	253.345.117	688	82.011.468
Cooperativas de crédito	116	9.282.879	25	3.258.000
Otras entidades financieras	47	4.103.479	12	1.593.000
Proveedores	32	1.117.767	10	423.926
Administraciones Públicas	1.654	19.510.952	171	1.406.109
Otras	217	5.709.091	51	2.266.005
	5.131	293.069.285	957	90.958.508
Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Créditos de dinero	3.389	273.662.876	768	89.238.935
Avaless técnicos	1.742	19.406.409	189	1.719.573
Construcción de viviendas	8	109.683	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.518	12.357.596	188	1.695.573
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	216	6.939.130	1	24.000
	5.131	293.069.285	957	90.958.508

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2025 y de los formalizados durante el ejercicio 2025

(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Saldo al 31.12.24	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.25
Ante entidades de crédito	266.731.475	101.167.100	(66.069.985)	301.828.590
Ante Administraciones públicas	19.510.952	1.934.310	(2.097.787)	19.347.475
Ante otros beneficiarios	6.826.858	1.137.328	(1.314.796)	6.649.390
	293.069.285	104.238.738	(69.482.568)	327.825.455

Por la naturaleza de la operación garantizada	Saldo al 31.12.24	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.25
Créditos de dinero	273.662.876	101.744.330	(67.332.430)	308.074.776
Avales técnicos	19.406.409	2.494.408	(2.150.138)	19.750.679
	293.069.285	104.238.738	(69.482.568)	327.825.455

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2024 y de los formalizados durante el ejercicio 2024

(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.24
Ante entidades de crédito	245.087.132	86.862.468	(65.218.125)	266.731.475
Ante Administraciones públicas	19.744.134	1.406.109	(1.639.291)	19.510.952
Ante otros beneficiarios	5.248.190	2.689.931	(1.111.263)	6.826.858
	270.079.456	90.958.508	(67.968.679)	293.069.285

Por la naturaleza de la operación garantizada	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.24
Créditos de dinero	250.362.754	89.238.935	(65.938.813)	273.662.876
Avales técnicos	19.716.702	1.719.573	(2.029.866)	19.406.409
	270.079.456	90.958.508	(67.968.679)	293.069.285

8

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

Evolución del ejercicio 2025

Afigal ha cerrado 2025 con un extraordinario balance, superando con creces tanto los objetivos operativos fijados para el ejercicio como los objetivos clave establecidos en el Plan Estratégico 2023-2025. El ejercicio destaca por un fuerte impulso en la actividad, alcanzando un riesgo vivo de 328 millones de euros —un 12% superior al año anterior— que se ha logrado manteniendo un riguroso control de la calidad del riesgo. Esta combinación de crecimiento y eficiencia operativa ha permitido obtener un beneficio neto que supera significativamente los registros de ejercicios anteriores, reforzando la solvencia de la Sociedad y consolidando a Afigal como instrumento financiero de referencia y motor de competitividad para el tejido empresarial gallego.

Durante el año 2025 se han estudiado 1.217 solicitudes de aval por un importe de 159,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 13% respecto al ejercicio 2024.

De dichas solicitudes, se aprobaron 1.135 operaciones por un importe de 144,4 millones de euros y se formalizaron 1.093 avales por un importe de 104,2 millones de euros, cerrando 2025 con un riesgo vivo de 327,8 millones de euros, distribuidos en 5.154 avales.

El incremento neto en la formalización de nuevas operaciones ha impulsado el capital de los socios partícipes registrando un incremento de 251 mil euros en comparación con el ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 1%. El capital de los socios protectores se mantuvo sin variaciones.

A 31 de diciembre de 2025 el capital de los socios partícipes suponía el 58% del capital total de la Sociedad, frente al 42% de los socios protectores.

El número de socios partícipes ascendió a 13.242 empresarios asociados, lo que supone un incremento de 278 respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el número de socios protectores ha permanecido en 47. En conjunto, la base societaria de AFIGAL se situó en 13.289 socios.

El cash-flow neto generado se ha situado en 2,3 millones de euros. La Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, prevé destinar su resultado a reforzar su solvencia dotando al Fondo de Provisiones Técnicas por un importe de 2.119.367 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

A cierre 2025, la Sociedad cumple con todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a recursos propios, inversiones obligatorias de los mismos, coeficiente de solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas.

Los recursos propios han alcanzado la cifra de los 44,4 millones de euros, incrementándose en un 4% respecto al ejercicio anterior. El coeficiente de solvencia se ha situado en el 16,7%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En este ejercicio se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la Pyme y de las operaciones avaladas.

Al igual que en ejercicios anteriores, Afigal mantiene una participación en Aquisgrán, el fondo de titulización exclusivo de las sociedades de garantía recíprocas españolas. Esta vía de financiación ha contribuido a facilitar a Pymes y autónomos, la diversificación de sus fuentes de financiación mediante el acceso a una alternativa complementaria a la financiación bancaria tradicional.

Entre los principales instrumentos de financiación canalizados por Afigal durante 2025 destacan, un año más, las líneas promovidas por el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE). En total, 625 proyectos empresariales accedieron a 75,5 millones de euros a través de estas líneas, dirigidas a financiar inversiones productivas, circulante, reestructuración de deuda y garantías frente a terceros, con costes financieros subvencionados.

La Sociedad ha mantenido su colaboración preexistente con entidades financieras y colectivos empresariales, además de suscribir nuevos acuerdos con otras entidades financieras y distintas asociaciones, contribuyendo así a ampliar las opciones de financiación para sus socios.

Afigal continúa reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la financiación responsable. En este ejercicio, el 92% de los avales otorgados cumplen con los estándares del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), por más de 95,5 millones de euros. Además, en el contrato de CERSA establecía un objetivo de sostenibilidad de 4,3 millones de euros, que se ha alcanzado mediante la formalización de operaciones por ese mismo importe. De los cuales, 2,8 millones de euros se destinaron a proyectos de inversión sostenible y el resto a empresas sostenibles.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha seguido fortaleciendo sus prácticas de buen gobierno corporativo y responsabilidad penal. Se han reforzado los mecanismos y procedimientos internos para garantizar una gestión transparente y ética. Se continúa aplicando el plan de medidas antifraude, lo que demuestra el compromiso continuo de la sociedad con la prevención y la detección de irregularidades. Así mismo, cuenta con un departamento de control interno que reporta directamente a la Comisión de Supervisión y Control.

Con el compromiso de mejorar constantemente y asegurar la satisfacción de sus socios, la empresa ha renovado su certificación ISO 9001:2015 con AENOR, que ha ampliado su alcance para incluir a la nueva delegación de Carballo.

Evolución previsible

El ejercicio 2026 se plantea como un período orientado a la estabilidad y a la consolidación del crecimiento alcanzado, manteniendo especial atención en el Fondo de Provisiones Técnicas con el fin de preservar el equilibrio financiero de la sociedad, reforzar su estructura patrimonial y favorecer el crecimiento sostenido de la actividad. En este contexto, se establecen previsiones de formalización en niveles similares a los registrados en 2025, con un seguimiento continuo de la calidad de la cartera y de la evolución de la morosidad.

Gestión del riesgo

El principal riesgo al que se encuentra expuesto AFIGAL, como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados en cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Gracias a una gestión adecuada del riesgo en los últimos años, se ha conseguido una mejora sustancial en la ratio de morosidad, con una reducción con respecto al año anterior del 11%, pasando del 6,05% al 5,36%.

La ratio de falencia se situó a 31 de diciembre de 2025 en el 1,77%.

Los conflictos bélicos a nivel global constituyen un foco de incertidumbre que podría afectar a la estabilidad económica y financiera internacional. Aunque hasta la fecha los mercados no han registrado reacciones significativas, no puede descartarse la materialización de ajustes en un contexto de deterioro económico. En este escenario, estos factores podrían impactar en la economía y, en particular, en las actividades empresariales de los socios de la Entidad.

Actividades de I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2025.

Acciones propias

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Información relativa al medio ambiente

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Periodo medio de pago a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores se detalla en la Nota 24 de la memoria adjunta.

La Sociedad cumple adecuadamente con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad.

Acontecimientos posteriores al cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 27 de la memoria.

9

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.

10

INFORME DE
AUDITORÍA





KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Afianzamientos de Galicia, Sociedad de Garantía Recíproca

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Afianzamientos de Galicia, Sociedad de Garantía Recíproca (la "Sociedad" o "Afigal SGR"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4.g, 4.h, 8, y 16)

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- la revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- el recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- la validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Afianzamientos de Galicia, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

21 de abril de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/03852

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

11

ORDEN DEL DÍA DE
LA JUNTA GENERAL

Orden del día de la Junta General

- 1º Informe del Presidente.
- 2º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2025.
- 3º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2026.
- 4º Fijación del límite máximo conjunto en concepto de remuneración a los miembros del Consejo de Administración durante el año 2026.
- 5º Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 6º Asuntos llegados con posterioridad.
- 7º Ruegos y preguntas.
- 8º Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.



Sede Social

Calle Alameda 30-32, b / Tlf. 981 216 276 / sede.central@afigal.es

Lugo

Rúa do Teatro 10, 2º B / 27001 Lugo / Tlf. 982 284 124 / lugo@afigal.es

Santiago

Fernando III O Santo 32, entlo. / 15701 Santiago / Tlf. 981 553 110 / santiago@afigal.es

Ferrol

Iglesia 52, 1º / 15402 Ferrol / Tlf. 981 369 383 / ferrol@afigal.es

Costa da Morte

Cobre, Parc. A, Subp.2 / Pol. Bértoa 15100 Carballo / Tlf. 981 216 276 ext:2138 / costadamorte@afigal.es

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3a de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1a. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía No 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España No 9.832.

